

STP. 2052  
20/04/99

0509  
0007



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Serie H /

ESCRIBANO: JORGE MILLER  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: G. R. DE FRANCIA 645  
REGISTRO : 736

La presente fotocopia  
es fiel reflejo  
del original. Conste -

Nº 729342  
JORGE AUGUSTO MILLER DONNA  
ESCRIBANO PUBLICO  
Reg. Nº 736

MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR PAULINO MENDOZA CUENCA.

1. ESCRITURA NUMERO: DIEZ Y SIETE. (Nº 17).- En la Ciudad de Asunción,  
2. Capital de la República del Paraguay, a DIEZ Y OCHO DIAS del mes de  
3. AGOSTO del año mil novecientos noventa y ocho; ante mí: JORGE AUGUSTO  
4. MILLER DONNA, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 736,  
5. con RUC. Nº MIDJ573040J, COMPARCE: El señor PAULINO MENDOZA CUENCA,  
6. paraguayo, casado, con C.I. Nº 789.504, domiciliado en la casa de la  
7. calle .- El  
8. compareciente es mayor de edad, vecino de esta ciudad capital, quien  
9. manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, hábil, de  
10. mi conocimiento, soy fér.- Y el Sr. PAULINO MENDOZA CUENCA, por derecho  
11. propio, DICE: Que, habiendo sido nombrado Presidente del CREDITO  
12. AGRICOLA DE HABILITACION, según Decreto Nº 95, de fecha 17 de Agosto de  
13. 1998, viene por este instrumento, a dar cumplimiento a lo establecido en  
14. la Resolución Nº 7, de fecha 2 de Julio de 1.992, presentando bajo fér de  
15. juramento su manifestación de bienes, del modo siguiente: INMUEBLES: 1)  
16. LOTE URBANO Nº 8 de la MANZANA I, ubicado en la COLONIA FELIX DE AZARA,  
17. Distrito de HERNANDARIAS, Dpto. de ALTO PARANA, con una Superficie de 4.  
18. 128 Mts2., con PADRON Nº 29.919, inscripto en la Dirección General de  
19. los Registros Públicos como FINCA Nº 27.955 de HERNANDARIAS, que le  
20. corresponde por compra hecha de la sra. SILVIA RAMOS DE ROJAS, según  
21. contrato privado que me exhibe, evaluado en la suma de NOVENTA MILLONES  
22. DE GUARANIES (Gs. 90.000.000).- 2) (BIEN GANANCIAL): LOTE AGRICOLA Nº 18,  
23. MANZANA PASO PINDO, ubicado en la Colonia N.R. SANTA TERESITA, Distrito  
24. de Caazapá, Dpto. de Caazapá, con una superficie de 4 Has. 1.431 Mts2. 6.  
25.

0510

La presente fotocopia  
es fiel reflejo  
del original. Conste -



815 cm<sup>2</sup>., con PADRON N° 4.863 y inscripto en la Dirección General de los

1. Registros Públicos como FINCA N° 2.923 de CAAZAPA, bajo el N° 1, y al  
2. folio 1 y sgtes. de 1.990, a nombre de su esposa, la sra. GLADYS  
3. BERNARDA RAMOS DE MENDOZA, adquirido por ésta del Instituto de Bienestar  
4. Rural (I.B.R.), según Título de Propiedad N° 147.784, expedido por la  
5. citada Institución, en fecha 20 de Noviembre de 1.989, avaluado en la  
6. suma de SETENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.70.000.000).- 3) Un Inmueble  
7. situado en CIUDAD DEL ESTE, con 800 M2. de superficie, avaluado en la  
8. suma de NOVENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.90.000.000).- Y 4) Inmueble  
9. situado en el Distrito de PRESIDENTE FRANCO, con 600 M2. de superficie,  
10. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA N°  
11. 33 de PRESIDENTE FRANCO, avaluado en la suma de SESENTA MILLONES DE  
12. GUARANIES (Gs.60.000.000).- VEHICULO: Un AUTOMOVIL marca MERCEDES BENZ,  
13. tipo 300 D, modelo del año mil novecientos ochenta y dos (1.982), con  
14. MOTOR N° (SEISCIENTOS DIEZ Y Siete MIL NOVECIENTOS DOCE-  
15. DIEZ-CERO SESENTA MIL QUINTIENTOS CATORCE), y CHASSIS N° (W-C-B-CIENTO VEINTE Y TRES MIL CIENTO TREINTA-DOCE-TRESCIENTOS  
16. MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO), avaluado en la suma de VEINTE Y OCHO  
17. MILLONES DE GUARANIES (Gs.28.000.000).- Y, por último, el señor PAULINO,  
18. MENDOZA CUENCA, deposita en esta Escribanía la suma de NOVENTA MIL  
19. DOLARES AMERICANOS (U\$S.90.000.000), expresando el/ mismo que es para la  
20. compra de un inmueble, y lo retirará cuando así lo crea conveniente.-

21. El compareciente ha sido debidamente advertido del alcance de esta  
22. escritura, del derecho que le asiste para que examine personalmente la  
23. misma, y efectuar si fuere procedente las rectificaciones oportunas.-

24.

25.

0511



Colegio de Escribanos del Paraguay  
SELLADO NOTARIAL La presente fotocopia  
es fiel reflejo  
del original. Conste -



Serie H /

ESCRIBANO: JORGE MILLER  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: G. R. DE FRANCIA 645  
REGISTRO : 736



PREVIA lectura en voz alta realizada por el autorizado al otorgante se

ratifica del contenido de esta escritura, expresa que no desea efectuar  
corrección ni agregado alguno y la firma como dice acostumbra hacerlo,  
todo por ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de  
voluntad del compareciente, doy fé.- FDO: PAULINO MENDOZA CUENCA.- Ante  
mí: JORGE AUGUSTO MILLER DONNA.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- La PRIMERA  
COPIA se expide acompañada de la HOJA DE SEGURIDAD N°1032089/Serie I.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.